

TRABAJO DE AUTOOBSERVACIÓN SOBRE UNA EVALUACIÓN FORMATIVA DENOMINADA EXÉGESIS ABREVIADA.

Laura Bierzychudek

Título del trabajo: Trabajo de autoobservación sobre una evaluación formativa denominada exégesis abreviada.

Eje: Buenas prácticas en la enseñanza del Derecho

Autor: Laura Bierzychudek, abogada (UBA, 2002), ayudante de segunda en Derecho Romano de la Facultad de Derecho de la UBA (cátedra Mirta Álvarez), UBA (Buenos Aires, Argentina).

Palabras claves: Evaluación - Fuentes

Síntesis: En este trabajo compartimos la autoobservación realizada con motivo de la puesta en práctica de una evaluación formativa, la cual consistió en una exégesis abreviada de un instituto o principio del derecho romano y su comparación con el derecho vigente en Argentina.

Dicha evaluación formativa se realizó en la materia Derecho Romano, a través de la realización de un trabajo práctico transversal a todo el plazo de cursada. El objetivo fue realizar, en grupo, un breve análisis de textos justinianos y su comparación con el derecho moderno, a través de presentaciones escritas parciales, sujetas a revisión del docente, las cuales conformarían el trabajo final. Finalmente, las conclusiones fueron presentadas de manera oral a todos los integrantes de la misma comisión.

Durante su realización se observó un aprendizaje espiralado, a través de distintos momentos de entregas escritas, devolución del docente, reajuste de los trabajos por parte de los alumnos y exposición colectiva de conclusiones, al mismo tiempo que se avanzaba con el cronograma de la materia. De acuerdo con lo esperado, el procedimiento de la exégesis permitió pulir y profundizar el análisis y la exposición de los temas de manera ordenada. En este sentido, todos los trabajos alcanzaron el nivel de aprobados, a pesar de ciertas falencias iniciales (por ejemplo: uso de sitios web informales y errores en los fragmentos utilizados, entre otros). Tal como se desarrollará en este trabajo, este sistema de evaluación también evidenció cierta inercia con la que vienen los alumnos de cuarto año y un contexto externo que dificulta la recarga de horas dedicadas a la materia.

En mi opinión, la propuesta ha sido valiosa porque se logró integrar la evaluación con el proceso de aprendizaje, en un entorno de confianza. El trabajo sobre un texto con su contexto y su relectura actual favorece la reflexión propia y creativa de los estudiantes, a través de la observación de una pluralidad de realidades, en el marco de un sistema jurídico abierto, que ha demostrado trascender las barreras del espacio y del tiempo para dar respuesta al hombre.

I. Introducción

En esta oportunidad quisiera compartir la autoevaluación realizada con motivo de una evaluación formativa, denominada exégesis abreviada, llevada a cabo durante el primer cuatrimestre del año 2025 en la materia de Derecho Romano, Facultad de Derecho, UBA, con modalidad virtual.

El trabajo de evaluación tuvo por objetivos principales que los alumnos pudieran: (i) identificar las distintas etapas del desarrollo de un instituto, principio o regla; (ii) observar los elementos de continuidad y discontinuidad entre el Derecho Romano y el presente, en Argentina; (iii) exponer el trabajo realizado de manera escrita y oral; y, (iv) trabajar en grupos, a partir de fuentes jurídicas del Corpus Iuris Civilis¹.

Para ello, se siguió la modalidad de trabajo práctico transversal durante el plazo de cursada, en grupos aleatorios, de cuatro o cinco integrantes cada uno. Cada grupo pudo elegir el tema a desarrollar. Se realizaron tres entregas escritas parciales; la primera dedicada al tratamiento de la fuente romana; la segunda, a la descripción del tema en la actualidad; y la tercera, a las conclusiones. Todas las presentaciones parciales fueron objeto de revisión del docente y conformaron el trabajo final. Por último, las conclusiones se presentaron de manera oral a todos los integrantes de la misma comisión.

Para favorecer el entendimiento de la propuesta, se compartió la consigna del trabajo, con el contenido esperado en cada instancia, las pautas de presentación y los criterios evaluativos. Además, se reservaron espacios periódicos durante la cursada para explicar la consigna de cada etapa e intercambiar ideas e inquietudes. Como soporte bibliográfico, se orientó a los alumnos en la lectura de manuales específicos, ponencias y trabajos actuales y fuentes históricas.

II. Desarrollo

II.1. Fundamentos teóricos de la propuesta

El trabajo planteado se ubicó dentro del paradigma de la evaluación formativa (Anijovich y Capelletti, 2015) dado que el trabajo final se realizó a través de presentaciones escritas elaboradas de manera progresiva durante el proceso del aprender, en las cuales los alumnos debieron aplicar lo aprendido en las unidades curriculares, de manera específica, con relación a la fuente bajo estudio

¹ Estos objetivos se fundamentan en la importancia que los alumnos puedan observar y reflexionar sobre diferentes formas de regulación y categorías jurídicas, cuya elección genera consecuencias distintas en los casos en concreto; que puedan apreciar que el derecho es dinámico; y que puedan comprender mejor nuestro derecho actual a partir del conocimiento del origen y formación de las instituciones jurídicas en Roma, lo que dio origen al sistema jurídico romano.

(por ejemplo, en qué período del Derecho Romano surgió, qué tipo de disposición era, quién era su autor, cuál fue el problema afrontado y la solución propuesta). El trabajo final contuvo las mejores versiones que los alumnos pudieron realizar de sus parciales, luego de las devoluciones del docente. Por esto, sostenemos, entonces, que la evaluación, aquí, se dio en el marco de una estrategia de enseñanza (Litwin, 2016).

Con relación al uso de fuentes jurídicas romanas, extraídas del Corpus Iuris Civilis, se propone enfrentar al alumno a situaciones jurídicas de otro tiempo y en otro espacio, pero del cual es posible extraer principios y reglas aplicables hoy en día y que de hecho, muchas de ellas, están codificadas. La lectura directa de las fuentes permite al alumno interpelar al autor y generar saberes nuevos. Umberto Eco denominó “cooperación interpretativa” a los movimientos que debe realizar el lector para dar sentido a un texto. Vinculado con ello también se ha dicho que la lectura es un proceso cognitivo que involucra una serie de subprocesos que el lector va realizando a medida que avanza en el texto, lo que permite generar relaciones y extraer hipótesis (Narvaja de Arnoux, Di Stefano, Pereira, 2016).

Dentro del movimiento Derecho y Literatura, también se ha dicho que la literatura expone la condición humana y favorece la posibilidad de una comprensión empática de otras realidades humanas sociales y culturales y que las leyes no son meramente textos, sino también instrumentos interactivos tanto de violencia y exclusión, como de respecto e inclusión (Roggero, 2015).

Con relación a la modalidad grupal, es altamente recomendable que el análisis se pueda realizar a partir del debate en grupo, considerando que ello permite valorar distintas perspectivas y trabajar en los consensos. En este tipo de evaluación el estudiante deviene un sujeto de conocimiento (Anijovich y Cappelletti, 2017), con un rol más activo, puesto que será importante el proceso que desarrolla y cómo aplica los criterios propuestos. En efecto, Anijovich, R. (2017) menciona como fortalezas: el papel activo y la implicación de los estudiantes; el desarrollo de estrategias de habilidades metacognitivas y de aprendizaje continuo; la experiencia de aprendizaje en sí misma que sirve como ejemplo para el desarrollo de la futura profesión; el diálogo que promueve entre estudiantes y con el docente.

Para ello, se definieron distintos espacios de intercambio con los docentes y se realizaron diversas devoluciones, frente a las entregas parciales, con el propósito de estimular a los alumnos para lograr sus mejores producciones (Litwin, 2016 y Anijovich, 2020), en el análisis y vinculación de temas que suelen quedar fuera de los exámenes tradicionales, en un clima de mayor tranquilidad. Aquí se cumple la función de la evaluación como devoluciones – orientaciones, en palabras de Anijovich y Cappelletti (2017). Además, se intentó “...generar un espacio para que los aprendizajes fluyan y se expresen con naturalidad...” (Litwin, 2016) para favorecer la confianza de los estudiantes.

En cuanto a la forma de evaluar propiamente dicha, solamente el trabajo final y la exposición llevó una nota numérica (Anijovich, 2020). Además, la exposición oral de conclusiones fue, también, un momento de evaluación entre pares (Anijovich y Cappelletti, 2017). Como una buena práctica de transparencia, previsibilidad y coherencia, se compartió de manera pública y anticipada la rúbrica (Anijovich y Cappelletti, 2017).

II.2. Registro general de lo sucedido

Ta cual lo planeado, la presentación de la consigna se realizó en la primera clase de la cursada y se fijaron las fechas de entregas parciales y la exposición de las conclusiones orales. Todos los grupos cumplieron formalmente con estos hitos.

También en la primera clase se asignaron los grupos aleatorios y se invitó a elegir el tema a desarrollar. No obstante, la elección del tema demoró más tiempo de lo esperado. Se observó dificultad en la mayoría de los grupos para definir el instituto, principio o regla sobre el cual trabajar. En muchos casos, buscaban temas muy amplios (por ejemplo, el matrimonio) cuando la consigna determinaba trabajar sobre un instituto, principio o regla en particular. Lo que se buscaba era profundizar los orígenes de una idea específica y comparar con el presente. Finalmente, se eligieron temas como: “Modestino y la definición clásica de matrimonio” y “el consentimiento dentro del matrimonio”.

Frente a cada entrega, se realizaron devoluciones escritas, con comentarios generales al final de cada presentación y comentarios específicos dentro del texto (de fondo y de forma), con control de cambios. Todos los grupos debieron volver en cada instancia a revisar, completar y/o corregir distintos aspectos. Fue muy interesante observar como ciertos grupos lograron un desarrollo más ordenado, con el uso de índices; mientras que otros tuvieron dificultad para avanzar ordenadamente en la exposición del razonamiento en la parte referida a Roma. También se observó cierta dificultad para encuadrar los temas; entendemos que esto pudo motivarse por la consulta de artículos levantados de internet y la falta de lectura manuales de la materia. Debido a todo ello, en ciertos casos, se realizaron reuniones adicionales con ciertos grupos para apuntalar la orientación docente y se sugirió reforzar la lectura de manuales académicos.

Luego de esta ida y vuelta, fue grato observar la superación de cada grupo, que llegó a obtener conclusiones adecuadas a sus trabajos, a pesar de que ciertos grupos quedaron con menos integrantes.

Para la exposición oral de las conclusiones, se reservó un día específico, en el horario de la asignatura, donde todos nos encontramos de manera presencial en la facultad. Para permitir la presentación de todos los grupos, se limitó la exposición a las conclusiones, dentro de un plazo de

5 minutos. Asistieron todos, salvo algunos pocos alumnos que justificaron su ausencia. En ese último espacio, aparecieron algunas voces no escuchadas antes que lograron realizar ricos aportes. Todos participaron, pero no todos escucharon las conclusiones de los grupos que venían después. En definitiva se consideró que, en términos generales, todos los grupos cumplieron con el esquema planteado, presentando los trabajos parciales y atendiendo, en mayor o menor medida, las devoluciones realizadas. Se pudo observar un desarrollo progresivo en todos los trabajos y, por ello, los objetivos fueron cumplidos. Por esto mismo, todos los trabajos alcanzaron los estándares previstos para ser aprobados, entre valores de 7 y 9. Lamentablemente, los alumnos no han traído al aula los saberes que fueron construyendo al interno de los grupos de trabajos. Habiendo sido preguntados en algunas ocasiones, no han aportado sus conocimientos específicos ni inquietudes en el marco del aula. Por esto, siendo ese uno de los aspectos valorados en los criterios evaluativos, ningún grupo alcanzó la nota máxima. La gran diferencia entre los grupos se observó en la cohesión interna, en el desarrollo de las categorías jurídicas al interno de cada tema, la redacción y bibliografía y las conclusiones alcanzadas.

II.3. Comparación de lo planificado y lo realmente sucedido

La propuesta de trabajo fue pensada y diseñada en el marco del módulo IV de carrera docente y revisada, posteriormente, con la profesora a cargo de la comisión. Con ella, se ajustaron aspectos referidos a la conformación de los grupos, la libertad para elegir el tema, las fechas de entregas, los espacios en las clases para intercambiar ideas y preguntas y la modalidad de exposición presencial de conclusiones, entre otras cuestiones. Además, durante la cursada se fueron revisando y ajustando ciertos aspectos. En esta oportunidad, resaltaré tres de ellos que entiendo significativos para compartir.

En primer lugar, se ha dedicado más tiempo de lo planeado a la elección de los temas específicos sobre los cuales trabajar. Muchos de los grupos no lograron, hasta avanzadas algunas semanas, la definición de un instituto, principio o regla. Ello exigió un intercambio paralelo por mail para desarrollar las ideas de los alumnos.

En segundo lugar, ha sido necesario agregar espacios de seguimiento adicionales durante las clases sincrónicas para orientar a los alumnos en sus producciones (tanto desde lo formal, como los temas de fondos) y, en algunos casos, se realizaron reuniones puntuales con ciertos grupos por separado. Además, se han realizado hasta dos y tres devoluciones sobre la parte inicial del trabajo, referido al derecho romano. Es decir, se aumentó la cercanía de los docentes. Ello exigió una decisión de reducir la exposición de temas del currículo para permitir el espacio de intercambio sobre el trabajo.

En tercer lugar, los alumnos no han logrado traer al aula los saberes desarrollados en el debate de grupos, salvo muy contadas excepciones. En efecto, habiendo sido preguntados en la unidad del tema referida a su trabajo, no han compartido ideas, inquietudes o conceptos.

II.4. Análisis de las estrategias puestas en juego: éxitos y prácticas mejorables

La metodología de trabajo estuvo orientada a permitir y favorecer: (i) la valoración de la evolución del fenómeno jurídico; (ii) adoptar el tema bajo estudio como faro durante la cursada; (iii) cierta práctica de investigación, de comunicación escrita y oral y la exposición de ideas principales; (iv) el aprendizaje colectivo; (v) la revisión progresiva, para volver sobre sus propios trabajos a fin de reescribir aquellos aspectos que merecieran una continuación del análisis, guiado por observaciones personalizadas por parte del docente. No todo fue logrado.

Las dificultades que surgieron durante la ejecución las hemos agrupados en tres, mencionadas anteriormente: La dificultad para: (i) identificar y trabajar en conceptos específicos y no de manera general (tanto en la elección del tema como al momento de bajar ideas al texto y desarrollar progresivamente el razonamiento), incluso pareciera haber un preconceito de que más es mejor; (ii) la búsqueda de información adecuada y la sistematización del trabajo; y, (iii) compartir abiertamente, en el aula, ideas e inquietudes generadas a partir del trabajo en grupo.

En las XIV Jornadas sobre Enseñanza del Derecho, realizadas los días 17 y 18 de octubre de 2024 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, se había mencionado en diversas ponencias, el tratamiento fragmentado del derecho en los programas actuales. También se expuso como un rasgo de época la lectura fragmentaria y descontextualizada (Narvaja de Arnoux, Di Stefano, Pereira, 2016). Agregaría, además, que muchos alumnos trabajan, además de estudiar.

No obstante, de acuerdo a lo observado, el intercambio frecuente y progresivo con los docentes, permitió avanzar en el desarrollo de las ideas y la reescritura del trabajo, alcanzando -todos- niveles adecuados a los esperados. La exposición de las conclusiones de manera oral favoreció el consenso y el desarrollo de las competencias orales de los estudiantes, al tiempo que brindó un espacio de escucha entre los distintos grupos.

Además, se ha logrado cumplir con: consignas claras, completas y en tiempo oportuno; conformación de grupos pequeños; orientación durante la realización de los trabajos; devoluciones personalizadas y valoración numérica de conformidad con la rúbrica publicada. Como se mencionó previamente, ello exigió tiempo concreto de horas de cátedra y fuera de cátedra.

En próximas oportunidades, se evaluará la posibilidad de: (i) elegir previamente diversos fragmentos para que los alumnos elijan entre ellos; (ii) realizar una guía de lecturas mínimas, que

incluyan un manual académico; y, (iii) se estructurará la participación de cada grupo dentro del temario de las clases relacionadas, con aviso previo.

Al final de la cursada, se invitó a los alumnos a responder una encuesta de satisfacción. Solamente seis alumnos respondieron. En cuanto al trabajo práctico, se observó: *“Siento el trabajo práctico no está mal, pero hace muy pesada la cursada en cuanto a que en sí la materia tiene mucho contenido y son tres parciales, y muchas veces las fechas de entregas eran cercanas a los parciales dificultando el estudio. Es una consideración personal”*; *“Me parece que cinco instancias de evaluación es demasiado, el trabajo fue muy interesante, pero la defensa oral la dejaría para después de los parciales”*; *“Me sorprendió la vigencia de los romanos, y sus conceptos tan actuales”*.

III. Conclusiones

La propuesta de realizar una exégesis abreviada como método de evaluación formativa ha resultado una valiosa experiencia para los docentes de la comisión y los alumnos que lograron completar la cursada, porque en un entorno de confianza, se ha observado una superación de cada grupo.

Todos los trabajos lograron exponer, de manera sistematizada la evolución del tema planteado, a través de una escritura adecuada, y finalmente, los alumnos han consensuado conclusiones que fueron compartidas oralmente con el resto de los grupos. De esta manera, se han creado saberes nuevos, específicos y más detallados, en un tema en especial.

Aplica, en este caso, el principio de continuidad entre la enseñanza y la evaluación (Anijovich y Cappelletti, 2017), la cual fue llevada a cabo por el docente y también por los mismos estudiantes, al volver sobre sus propios trabajos y de manera recíproca, en la exposición oral de conclusiones.

Finalmente, esta propuesta pone nuevamente al estudiante como protagonista del hacer, a partir del saber. El trabajo sobre un texto con su contexto y su relectura actual favorece la reflexión propia y creativa de los estudiantes, a través de la observación de una pluralidad de realidades, en el marco de un sistema jurídico abierto, que ha demostrado trascender las barreras del espacio y del tiempo para dar respuesta al hombre.

IV. Bibliografía

- R. Anijovich y G. Capelletti, video “¿Por qué necesitamos criterios de evaluación?”, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=LtB5DYNKEtE>, 2015.
- J. Roggero , “Derecho y Literatura”, Ciudad de Buenos Aires, Eudeba, 2015.
- E. Litwin, “El oficio de enseñar”, Ciudad de Buenos Aires, Ed. Paidós, 2016.
- E. Narvaja de Arnoux, M. di Stefano y C. Pereira, “La lectura y la escritura en la Universidad”, Ciudad de Buenos Aires, Eudeba, 2016.

- R. Anijovich, “La evaluación formativa en la enseñanza superior”, en Voces de la educación, Año 2 Vol. I, 2017.
- R. Anijovich y G. Cappelletti, “La evaluación como oportunidad”, Cap. 1-3-epílogo, 2017.
- R. Anijovich, video “Evaluación de los aprendizajes”, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=UMBwjzNW4Qw>, 2020.